

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta que se cita, para el establecimiento del servicio coordinado Marmolejo-Andújar-Jaén-Granada-Málaga.*

Los representantes de las empresas Transportes Ureña, S.A., y Nex Continental Holdings, S.L.U., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento del Servicio Coordinado «Marmolejo-Andújar-Jaén-Granada-Málaga».

Concesiones afectadas:

VJA-188: Jaén-Torre del Campo-Córdoba con hijuelas, empresa Transportes Ureña, S.A.

VJA-167: Siles-Málaga-Almería por Córdoba-Granada y Jaén con hijuelas, empresa Nex Continental Holdings, S.L.U.

VJA-160: Sevilla-Granada por Antequera, Córdoba y Málaga, empresa Nex Continental Holdings, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de:

Granada: C/Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta (18013); Jaén: Paseo de la Estación, núm. 30 (23003); Málaga: C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18 (29007), así como en la Dirección General de Movilidad: Avda. Diego Martínez Barrio, 10. 3.ª planta (41013), de Sevilla.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.